



San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2026.-

VISTO la Nota presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita la modificación parcial del Calendario Académico aprobado por Resolución N° 2394/2025 de Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada en el Visto, se consigna la MESA I del 5° TURNO: el lunes 23/11/2026; día en que el Gobierno Nacional decreta *feriado puente* por lo que corresponde trasladar la fecha al 20/11/2026.

Que en el mismo sentido, se consiga la MESA III del 6° TURNO: el 07/12/2026; día en que el Gobierno Nacional decreta *día no laborable con fines turísticos*, por lo que corresponde trasladar la fecha al 09/12/2026.

Que asimismo, corresponde incorporar al Anexo del Calendario Académico, aprobado por Resolución 2394/025, los Feriados con fines turísticos de los días: 10/07/2026 y 07/12/2026, omitidos involuntariamente.

Que la Comisión de Enseñanza, analiza la presentación y aconseja favorablemente.

Que este Cuerpo comparte por unanimidad la recomendación dada, por lo que resulta procedente emitir el instrumento administrativo disponiendo lo pertinente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Calendario Académico aprobado por Resolución N° 2394/2025, y consignar lo siguiente:



20/11/2026	5° Turno de Examen Final. Mesa I- Cierre o Anulación de inscripción realizada: 18/11/2026
09/12/2026	6° Turno de Examen Final. Mesa III. Cierre o Anulación de inscripción realizada: 04/12/2026

ARTICULO 2°.- INCORPORAR al Anexo de Feriados del Calendario Académico 2026 aprobado por Resolución N° 2394/2025, los que se mencionan a continuación:

ANEXO DE FERIADOS	
10/07/2026	Viernes. Feriado Turístico. Día no Laborable con fines turísticos
07/12/2026	Lunes. Feriado Turístico. Día no Laborable con fines turísticos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1215/2026

Ing. OSCAR RODOLFO GALVEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FRT-UTN

Ing. RUBÉN DARIO EGEEA
DECANO FRT-UTN